



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-389

SALTA, 16 de diciembre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.890/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación interina de la Lic. Carolina Noemí Yáñez – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra de "Botánica" (Botánica Agrícola, Botánica y Botánica General) y con prórroga hasta el 31 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento estipulado, el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 21 – realizada el 16 de noviembre de 2021, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina el que aconseja: prorrogar las designaciones interinas, aumentos y reducciones temporarias, según informe enviado por la jefa del departamento de personal de FCN, con las mismas imputaciones presupuestarias correspondientes, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución.

Que por lo expuesto se procede a prorrogar a la designación interina de la Lic. Carolina Noemí Yáñez - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra de "Botánica" (Botánica Agrícola, Botánica y Botánica General) – por el lapso aprobado.

Que el gasto emergente de la presente designación con las economías de un cargo de jefe de trabajos prácticos vacante de esta Facultad, de la planta aprobada, Res. CS 140/21

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

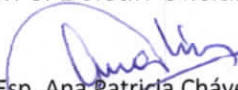
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

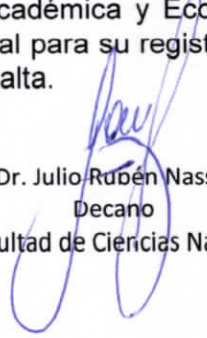
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina de la Lic. **CAROLINA NOEMÍ YÁÑEZ** – DNI N° 29.337.145 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra Botánica (Botánica Agrícola, Botánica y Botánica General) de la Facultad de Ciencias Naturales – a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución lo que suceda antes, por razones académicas fundadas y las expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación con las economías de un cargo de jefe de trabajos prácticos vacante de esta Facultad, de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Lic. Yáñez, cátedra, Escuelas de Agronomía, Biología y Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales